

antes de que se hiciera el presente de la
Corona del Rey y de la Reyna de España y de sus
pp^{as} y de sus hijos y de sus sucesores y de sus
de Sabilla de una conformidad bixo = que
después de tiempo y memoria de esta parte
recompensada de su parte elejido y no de un
personas que vivían los empleos de algu
zil mayor y de los de la parte en manto
en las personas de la primera bixión
y nobleza continuando en el mismo form
y en el año de Sabilla de la nueva con
firmación y auto de esta parte para el
Sereno de la Real y Supremo Consejo de
Castilla a que se le tiene baxa y de baxa
Cumplimiento = y con curación de la ca. libe
de que en este caso que quise en Joseph
antes de Pacha o de otro de esta villa
de nombre por el qual el mayor de la villa
que vivía se llama el empleo de algu
zil mayor de la villa de la fecha
de veinte y quatro de Junio año de noventa
y tres del año que viene de mill y setecientos
y tres de veinte y tres, y no si que lo que se
y de el que viene de costumbres de
Afirmación de nombre por el mismo que
nuestro y de la parte de la parte por el cal
de de la parte en manto de por el estado
de hijos de algos que vivían bixos
empleos por el mismo tiempo, de este año
de la fecha de esta parte de veinte
y quatro de Junio de veinte y tres